

Vista N° 434

2 de julio de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
Representante.**

Interpuesta por la Firma Vallarino, Vallarino & García-Maritano, en representación de **IGC/ERI PAN-AM THERMAL GENERATING LIMITED**, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N° ADM-289-2000 del 1 de septiembre de 2000, dictada por la Autoridad Marítima de Panamá, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 401 del Código Judicial, por este medio comisiono al **Lcdo. Manuel A. Bernal H.**, Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2979, para que me represente en la práctica de la Inspección Judicial a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 8:00 de la mañana, en el Juzgado Primero de Chorrera, Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial de Panamá.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/10/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General